



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13476

Artículo-1º: -Creease a partir de la promulgación de la presente, en jurisdicción 1.1.1.01.15.000, categoría programática 43, en la órbita de la Dirección de Seguridad Ciudadana, de la Dirección General de Seguridad, de la Subsecretaría de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, veinte (20) cargos de chofer, categoría 297.

Artículo-2º: -Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias y transferencias orgánicas.-

Artículo-3º: -Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de junio de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2385
DE FECHA 27 JUN 2022

Registrada bajo el N° 13476.....
.....
.....



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"